

CARTA DE INVITACIÓN

REPUBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales (SERNA)
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Concurso Privado No: GOAS-SERNA-AECID-001-2025

Para la **Contratación de los “Servicios de Auditoría Externa final en el Proyecto** “Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en la cuenca del Río Goascorán, Honduras (GIRH-GOASCORAN), expediente No. 2-23QdV00221

Por medio a la presente La Secretaría de Estado en el *Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)* invita a las siguientes Firmas consultoras elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para los “Servicios de Auditoría Externa final en el Proyecto “Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en la cuenca del Río Goascorán

Adicionalmente, los presentes Términos de Referencia estarán disponibles, de manera gratuita en el portal web del sistema de contrataciones del estado de la Republica de Honduras (www.honducompras.gob.hn), y página del sitio web de la AECID en Honduras (<https://honduras.aecid.es>). Las firmas consultoras no incluidas en el numeral previo podrán enviar nota dirigida a *la Secretaria de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)*, solicitando su inclusión en la lista de participantes, así como el envío formal de los presentes Términos de Referencia. La solicitud deberá ser enviada a las oficinas de la oficina Central de Proyectos (OCP-SERNA), ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental (CCG), Torre 1, piso 7, y/o al correo electrónico: adquicionesocp@serna.gob.hn a más tardar 10 días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. La participación de dicha Firma estará condicionada a la No Objeción de la AECID, misma que será emitida en función del desempeño previo que la empresa hubiese tenido en servicios de igual naturaleza, en otros proyectos financiados por la AECID.



1. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española 38/2003, su reglamento 887/2006 y el Real Decreto 794/2010 por medio del cual se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
 - Resolución de Concesión de la Subvención.
 - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Se seleccionará una Firma consultora mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en la sección IX de estos Términos de Referencia.
3. *Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en la Sección VII a más tardar a las 2:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras del día 21 de julio de 2025*

